



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC 2015

RES.H.Nº 1867/15

Exptes. No. 20382/11, 20170/13, 20171/11, 20031/13, 20442/10, 20126/14 y 20247/11

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1837/15 y 1838/15, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 15/12/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Asunto
1837/15	Prorrogar, a partir del 01/01/16 y hasta el 07/05/16 o nueva disposición, la designación de la prof. Estela del Valle Lizondo de la Sede Regional Tartagal.
1838/15	Prorrogar, a partir del 01/01/16 y hasta el 31/12/16 o nueva disposición, la designación temporaria de los Profs. Lucila Lastero, Marcelo Soria, José Antonio Juárez y Héctor Andrés Vaca de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento de Personal.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa